

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2244 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 15 de Mayo 2011, Compromiso de aporte al Proyecto "Cómodos y felices" presentado por la agrupación "**Club de Adulto Mayor Nueva Vida**", Personalidad Jurídica N° 433, proyecto autogestionado por Organizaciones de Adultos Mayores del Servicio Nacional de Adultos Mayores 2011.

El Certificado N° 08 de Mayo de 2011, Compromiso de aporte al Proyecto "la Unión hace la fuerza y la felicidad", presentado por la "**Unión Comunal del Adulto Mayor**", Personalidad Jurídica N° 243, proyecto autogestionado por Organizaciones de Adultos Mayores del Servicio Nacional de Adultos Mayores 2011.

El Certificado N° 56 de fecha 31.08.2011, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 31.08.2011, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a las siguientes organizaciones :

- Club de Adulto Mayor Nueva Vida.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 13.01.2011, que aprueba Distribución Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO

APRUEBASE Subvención a Organización Comunitaria Funcional que se indica:

- **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA**, por un monto de \$ 100.000. (Aporte al proyecto "Cómodos y felices").
- **UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR**, por un monto de \$ 300.000. (Aporte al proyecto "La unión hace la fuerza y la felicidad").

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)
Secpla (1)
Archivo